



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 448 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de agosto de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, en relación con el estado de avance de ejecución del proyecto "**Habilitación Servicios de Telecomunicaciones Wifi Región Tarapacá**", Código BIP 30485703-0, aprobar la moción de la comisión **Transportes y Telecomunicaciones**, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional a fin de que requiera al Ministerio de Desarrollo Social, la mayor premura, dentro de los plazos fijados administrativamente, en la evaluación de la modificación de esta iniciativa, y que con esa misma premura el ejecutivo regional la presente al Consejo Regional para su resolución.

2.- Oficiar a la Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones SUBTEL, y Seremía de Transporte y Telecomunicaciones de Tarapacá, a fin de que mantenga permanentemente informado al Consejo Regional de todas las etapas que contempla la ejecución final de esta iniciativa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 28 de agosto de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**